



Señor (a)
ZULAY ABDO BERNAL
Calle 134 A N° 17-92
Teléfono: 3102347690
Ciudad

Respetada señora BERNAL:

472	Motivos de Devaluación	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Casado	No Concedida
	Dirección Errada	Faltante	Aparado Causante
	No Resido	Fuerza Mayor	
Fecha 1	DIA	MES	AÑO
1994	15	11	1990
Nombre del distribuidor			
JOS CASTRO			
C.C. PASAREG			
Centro de Distribución:			
Edificio Brown			
Fecha número de AUTO			

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo N° 11001000000023404518 de fecha 30 de abril de 2019, se adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo dispuso como medio de notificación.

nces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A.,
 a través de su representante, el Sr. [REDACTED], mediante guía de entrega informó como causal de devolución **NO EXISTE** tal como se
 describe a continuación:

37-35

10

dadbbqpta.gov.co

195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

RESEARCH DESIGN AND METHODS

72

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BUENA ALEJANDRA AFONSO BERNAL
 TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: C.C. 44-0000000-534794-4
 ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: Tercera N 125 C-13 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: NOTIENE@HOTMAIL.COM
 Teléfono: 0247695 Teléfono móvil: 3102347695

472

Paga Cr 55 B 2 658A 1111 000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.052.917-9

POSTOFICES

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha de Emisión: 02/05/2019 16:15

Indicador de Activación: 1111587A YG22639841800

Destinatario: BUENA ALEJANDRA AFONSO BERNAL Dirección: Calle 3 N 135 - 35 Referencia: 1100-0000000-534794-4 Teléfono: 0247695 Celular: 3102347695 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111517		Correo Electrónico: NOTIENE@HOTMAIL.COM Estado: ACTIVA Fecha de Emisión: 02/05/2019 16:15
Nombre Razón Social: BUENA ALEJANDRA AFONSO BERNAL Razón Social: BUENA ALEJANDRA AFONSO BERNAL Teléfono: 0247695 Celular: 3102347695 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111517		Correo Electrónico: NOTIENE@HOTMAIL.COM Estado: ACTIVA Fecha de Emisión: 02/05/2019 16:15
Fecha de Emisión: 02/05/2019 16:15 Fecha de Vencimiento: 02/05/2019 16:15 Fecha de Expiración: 02/05/2019 16:15 Fecha de Caducidad: 02/05/2019 16:15 Fecha de Retiro: 02/05/2019 16:15 Fecha de Retiro: 02/05/2019 16:15 Fecha de Retiro: 02/05/2019 16:15 Fecha de Retiro: 02/05/2019 16:15		Correo Electrónico: NOTIENE@HOTMAIL.COM Estado: ACTIVA Fecha de Emisión: 02/05/2019 16:15

UAC CENTRO 1111 587 CENTRO A


 1111587A 02/05/2019 16:15 YG22639841800

El valor de la tarifa de envío se calcula sobre el valor de la tarifa de envío y se le suma el valor de la tarifa de envío. El valor de la tarifa de envío se calcula sobre el valor de la tarifa de envío y se le suma el valor de la tarifa de envío. El valor de la tarifa de envío se calcula sobre el valor de la tarifa de envío y se le suma el valor de la tarifa de envío.

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadsbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con **resolución de Aviso N°125 DEL 2019-06-14 NOTIFICADO 21/06/2019**

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copie íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

de que la notificación se considerará surtida al finalizar al día siguiente al retiro del aviso.
(...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria N° 868358 de fecha 08/01/2019

Que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Laura Anzola

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16005

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-280959/ ZULAY ABDO BERNAL
RESPUESTA N°.	SDM-SC-260257 del 21 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-280959.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito